



6 de marzo de 2014

## CIRCULAR VD-C-6-2014

Señor (a)

Decano (a), Director (a) de Escuelas y Sedes Regionales

Estimado (a) señor (a):

La Institución estará realizando próximamente el VII Congreso Universitario, en el cual muy seguramente participarán docentes y estudiantes de su unidad académica. Por lo anterior, esta Vicerrectoría concede permiso para que docentes y estudiantes oficialmente inscritos como congresistas, participen en las sesiones que se han programado en la primera fase, la cual se realizará en fechas definidas distribuidas a lo largo del periodo que va del 17 de marzo al 10 de abril del presente año. Las fechas concretas se encuentran en la página web del congreso: setimocongreso.ucr.ac.cr. También se autorizan a estas mismas personas a que participen en el acto inaugural del congreso.

En el caso del estudiantado inscrito en el congreso, esa decanatura o dirección debe coordinar con el profesorado para justificar las ausencias y la reprogramación de las actividades evaluables.

Los organizadores del Congreso llevarán el control de la asistencia a las sesiones que se realicen, información que estará a disposición de decanaturas y direcciones de escuelas y sedes.

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montere

Vicerrector de Docencia

fr/va

cc:Rectoría
Presidencia de la Comisión Organizadora del VII Congreso
Presidencia FEUCR
Archivo